



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO
San Cayetano (Cund.), siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

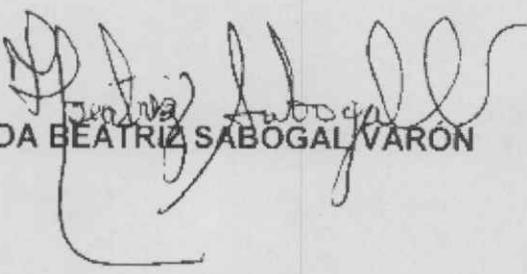
Ref.: Ejecutivo Singular No. 2020-0013

Agréguese a la encuadernación original del mandato judicial conferido por el Banco Agrario de Colombia S.A. a la doctora Sonia López Rodríguez, original del pagaré No. 009706100006725 junto con sus endosos, carta de instrucciones, tabla de amortización y estado consolidado de endeudamiento, visibles a folios del 127 al 133 del cuaderno principal; documentales que fueran allegadas por la apoderada judicial de la entidad financiera, en virtud de lo dispuesto por este Despacho en auto adiado el veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020) [fl. 119 cdno. 1].

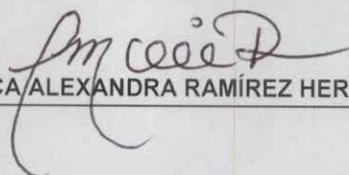
Lo anterior, para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


HILDA BEATRIZ SABOGAL VARÓN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 027, hoy 09 DIC 2020.
La Secretaria,


MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ